



Oficio Num. \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

**SINDICATURA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de Junio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Lic. Pablo Esteban González Ramírez, Síndico y Regidor en Funciones del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, en lo que se refiere a la totalidad de los reglamentos publicados y que se encuentran vigentes en este H. Ayuntamiento, los mismos adolecen de lo previsto por el numeral 108 del Reglamento de Ayuntamiento, así, en debido cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 8 Fracción II, inciso d) y 15 fracción IV de la Ley de Transparencia para el Estado de Jalisco y sus Municipio, he de referir a Usted, al respecto que, habiendo hecho la revisión minuciosa en cada uno de los reglamentos vigentes con los que cuenta y se rige el H. Ayuntamiento Municipal **NO TIENEN CUMPLIMENTADO LOS EFECTOS QUE DETERMINA EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO, QUE SE REFIERE A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** en tal sentido se entiende que son los ya vigentes, pero los que se propongan en lo sucesivo estarán con el debido cumplimiento a las especificaciones que al efecto se determinan. Sin más que agregar se cierra la presente el mismo día en que dio inicio, siendo las 11:00 once horas y firmo para debida constancia. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
**SÍNDICO Y REGIDOR EN FUNCIONES**

SAN JUAN DE LOS LAGOS  
JALISCO